CDVE N° 02/14

ID N° 277.175

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA
POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/14

"Mantenimiento de Vehículos Multimarca"

ID: 277.175

Año 2014

CDVE N° 02/14

ID N° 277.175

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, ___ de _____ de 2014

Señores

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de **Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 02/14 con ID N° 277.175** para la ***"Mantenimiento de Vehículos"***.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)

- Fecha y hora límites para realizar consultas: **miércoles 26 DE marzo DE 2014 – HASTA LAS 09:00 HORAS**

- Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
  Unidad Operativa de Contratación – Ministerio de Hacienda.
  Chile N° 252 e/Palma y Pdte. Franco.
  Asunción, Paraguay

  La fecha límite para presentar las ofertas es:
  Fecha: ***jueves 27 de marzo de 2014;*** *Hora:* ***10:30 A.M.***

- **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:**
  Unidad Operativa de Contratación – Ministerio de Hacienda.
  Chile N° 252 e/Palma y Pdte. Franco.
  Asunción, Paraguay

  Fecha: ***jueves 27 de marzo de 2014;*** *Hora:* ***10:30 A.M.***

Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Lic. NATALIA MARTÍNEZ, Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) **Integridad**

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) **Condiciones de Participación**

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) **Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) **Protestas**

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas (No Aplica)

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

1. La convocante es: ***MINISTERIO DE HACIENDA***

2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción: ***MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS – [CDVE N° 02/14].***

3. El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: ***277.175***

4. El sistema de adjudicación de la presente licitación: ***ES POR EL TOTAL, bajo la modalidad de contrato abierto.***

   Monto Mínimo: Gs. 10.000.000 - ***Monto Máximo: Gs. 20.000.000***

5. Los rubros para esta Contratación Directa por la Vía de la Excepción corresponden a la partida presupuestaria: **OBJETO DEL GASTO 240, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.**

6. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:

   UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA
   DIRECCIÓN: CHILE N° 252 E/PALMA Y PDTE. FRANCO – PLANTA BAJA
   TELEFAX: (021) 493-630
   CORREO ELECTRÓNICO: UOC@HACIENDA.GOV.PY

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: **_____ __ DE _____ DE 2014 – HASTA LAS 09:00 HORAS**

8. La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: ***NO.***

9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: ***NO.***

10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: **SI.**

11. El período de tiempo estimado de prestación de servicios: ***POR 60 DÍAS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.***

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: ***NO APLICA.***

13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: ***30 (TREINTA) DÍAS.***

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: **3% (TRES POR CIENTO) DEL MONTO MAXIMO (Gs. 20.000.000).**

15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada ***Si.***

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: ***30 (TREINTA) DÍAS.***

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

    Unidad Operativa de Contratación – Ministerio de Hacienda.

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

Chile N° 252 e/Palma y Pdte. Franco.
Asunción, Paraguay

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha:_____; Hora: ***10:30 A.M.***

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:

Unidad Operativa de Contratación – Ministerio de Hacienda.
Chile N° 252 e/Palma y Pdte. Franco.
Asunción, Paraguay

Fecha:_____; Hora: ***10:30 A.M.***

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: ***NO***

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: ***NO APLICA.***

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: ***NO APLICA.***

22. Criterio de evaluación: ***NO APLICA.***

23. Criterio para desempate de ofertas: ***NO APLICA.***

24. Notificación de Adjudicación: ***LA ADJUDICACIÓN SERÁ NOTIFICADA POR ESCRITO AL OFERENTE DENTRO DEL PLAZO DE UN DÍA CALENDARIO SIGUIENTE AL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN. ADEMÁS SE DIFUNDIRÁ EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (WWW.CONTRATACIONES.GOV.PY).***

25. La convocante formalizará la contratación mediante: ***SE UTILIZARÁ UN CONTRATO Y LUEGO SERÁ EMITIDA UNA ORDEN DE SERVICIOS.***

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: ***LA FÓRMULA Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL REAJUSTE SERÁN LOS SIGUIENTES: SIEMPRE Y CUANDO LA VARIACIÓN DEL IPC PUBLICADA POR EL BCP HAYA SUFRIDO UNA VARIACIÓN IGUAL O MAYOR AL QUINCE POR CIENTO (15%) REFERENTE A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:***

$$PR = P \times \frac{IPC1}{IPCO}$$

DONDE:
PR: PRECIO DE REAJUSTE
P: PRECIO ADJUDICADO

IPC0: ÍNDICES DEL PRECIO DEL CONSUMIDOR PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE LA APERTURA DE SOBRES.
IPC1: ÍNDICES DEL PRECIO DEL CONSUMIDOR PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO.

NO SE RECONOCERÁN REAJUSTE DE PRECIOS SI EL SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS SE ENCUENTRE ATRASADO.

27. Las formas y condiciones de pago: ***LA MONEDA DE PAGO SERÁ EN GUARANÍES. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS (60) SESENTA DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, ADJUNTADO A LA FACTURA QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE LLENADA, Y DE CONFORMIDAD AL PLAN DE CAJA Y A LOS FONDOS EFECTIVAMENTE TRANSFERIDOS POR LA TESORERÍA GENERAL.***

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: ***EL PLAZO DE PAGO DESPUÉS DEL CUAL LA CONTRATANTE DEBERÁ PAGAR INTERÉS AL PROVEEDOR ES VENCIDO LOS 60 (SESENTA) DÍAS DE FECHA TOPE PARA EL PAGO.***

29. La tasa de interés que se aplicará es del: ***0,1% (CERO COMA UNO POR CIENTO)*** **POR EL PERÍODO DE LA DEMORA HASTA QUE HAYA EFECTUADO EL PAGO COMPLETO.**

30. Se otorgará Anticipo: ***NO APLICA.***

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: ***10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MAXIMO (Gs. 20.000.000).***

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. ***SI.***

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***A LOS 28 (VEINTE Y OCHO) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL Y LUEGO DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR.***

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: **HASTA UN MÁXIMO DE 2 (DOS) DÍAS HÁBILES. PRORROGABLE HASTA 1 (UNO) DÍA HÁBIL POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y COMPROBADAS POR PARTE DE LA CONTRATANTE.**

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en:

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, FISCALIZARÁ LOS SERVICIOS SOLICITADOS A TRAVÉS DE LAS ORDENES DE TRABAJO Y/ SERVICIOS APROBADO Y UNA VEZ EJECUTADOS, LOS VEHÍCULOS SERÁN PROBADOS PARA VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO. LOS TRABAJOS TERMINADOS Y PROBADOS SATISFACTORIAMENTE SERÁN ACEPTADOS Y EL VEHÍCULO RETIRADO PARA SU USO NORMAL.

ESTA FISCALIZACIÓN NO EXIME AL CONTRATISTA DE SU RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y POR TANTO NO GARANTIZA EL PAGO DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON DEFECTOS DE MATERIALES, PIEZAS, REPUESTOS O DE LA MANO DE OBRA PROVISTAS POR EL CONTRATISTA.

LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON DEFECTOS O FALLAS SERÁN REALIZADOS NUEVAMENTE A CUENTA Y CARGO DEL CONTRATISTA. SI NOTIFICADO POR LA CONVOCANTE DE LA SITUACIÓN SEÑALADA PRECEDENTEMENTE, NO PROCEDIERA A LA REPARACIÓN EN EL PLAZO DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LA REPARACIÓN POR SÍ O POR TERCEROS DESCONTANDO EL VALOR CONSECUENTE DE CUALQUIER FACTURA QUE EL CONTRATISTA PRESENTARE A LA CONVOCANTE, Y APLICARÁ LAS MULTAS PREVISTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. DE PRODUCIRSE ESTE HECHO, EL CONTRATISTA NO PODRÁ ALEGAR EL DECAIMIENTO DE LA GARANTÍA DE FABRICANTE NI NEGARSE A EJECUTAR EN FORMA GRATUITA DE DICHA GARANTÍA.

36. El valor de las multas será:

Tipo de conductas sancionadas	Penalidad
Incumplimiento del plazo de entrega previsto en el PBC, salvo excepciones previstas.	0,5% del valor del servicio en mora por cada día de atraso.

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

Reparación, mantenimiento, cambio o cualquier otro trabajo en donde se constate desperfectos imputables a la prestataria que bajo pretexto de uso de la garantía requiera reparaciones en más de dos (02) ocasiones sobre el mismo trabajo.	Apercibimiento. Por cada tres (03) apercibimientos se aplicará la multa equivalente del 0,5% del valor del monto mínimo correspondiente al lote afectado
En caso que la institución constate diferencias entre los servicios presupuestados por la proveedora y los trabajos efectivamente realizados a un vehículo, que no fueran comunicados oportunamente por la proveedora.	3% del valor del servicio solicitado.

El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. LA CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por EL CONTRATISTA.----------

37. La vigencia del contrato es hasta: ***60 DÍAS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.***

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. <u>Especificaciones Técnicas</u>

OBS. EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR TODOS LOS ITEMS, En caso de que en algunos de los ítems se solicite repuestos o servicios que no corresponden a la marca o modelo del vehículo, completar con "NO CORRESPONDE" y especificar el motivo por el cual no corresponde.
La presente contratación tiene por objeto contratar los servicios de Mantenimiento y Reparación con provisión de repuestos de vehículos.

Este servicio contemplará el servicio de talleres mecánicos que se encargarán del mantenimiento preventivo cada 5.000 km y reparación (mantenimiento correctivo) de los vehículos de la Institución, cuando así lo precisen durante la vigencia del contrato.
La prestación de los servicios se llevará a cabo de la siguiente manera:

*A) **REPARACIONES MECÁNICAS:** El servicio de reparaciones comprende la reparación y/o cambio de piezas.*

Para las reparaciones mecánicas se utilizará el siguiente procedimiento:

a) El MH, se comunicará con el taller adjudicado a los efectos de informar de la existencia de un problema mecánico.
b) El Contratista procederá a una revisión del vehículo a los efectos de determinar el desperfecto mecánico y elaborar un presupuesto de trabajos y repuestos que serán requeridos. En el presupuesto se deberá especificar el plazo de entrega del vehículo y la garantía del servicio.
c) Si luego del diagnóstico y presupuesto normal del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación complementaria no contemplada dentro de las Especificaciones Técnicas, pero indispensable para completar la reparación solicitada por la Institución, la empresa adjudicada podrá realizarla previa autorización y fiscalización de la Dirección Administrativa por intermedio del Técnico Mecánico del Departamento de Transporte del MH (esta autorización no podrá sobrepasar los 3 días hábiles, en caso de negativa, el técnico Mecánico retirará el vehículo en cuestión).
d) Los repuestos utilizados serán originales de los Representantes de las marcas en Paraguay.
e) La Convocante deberá aprobar el presupuesto antes de iniciar el trabajo, y tomará nota de la fecha convenida de entrega del vehículo. Si el Contratista no cumpliere con el plazo de entrega pactado, la Convocante cobrará la multa de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (dicho plazo no podrá exceder lo establecido en las EETT de este PBC).
f) La Convocante luego de la aprobación del presupuesto emitido por la Contratista, confeccionará la Orden de Trabajo y/o Servicio, la cual será notificada a la Contratista, antes de iniciar el trabajo. En el citado documento deberá constar la firma, aclaración de la firma e indicar la fecha de recepción de la misma, por parte del Contratista.
g) Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción, es decir, el Técnico Mecánico y/o un Responsable del Departamento de Transporte dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos del MH probarán el vehículo para su entrega y recepción.

h) El proveedor deberá devolver a la Institución los repuestos y accesorios que han sido cambiados. La entrega de los bienes objeto de los servicios se realizará conjuntamente con la entrega de los vehículos al término de la realización de los trabajos.

i) Luego de la entrega de las unidades, los trabajos realizados contarán con una garantía de 6 (seis) meses. Si dentro de este período surgieran desperfectos en las tareas realizadas, las reparaciones correspondientes no serán facturadas a la Institución.

***B) MANTENIMIENTO:** El servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos comprende los siguientes trabajos:*

***a)** Verificación de la ficha del vehículo y definición de los trabajos de mantenimiento necesarios, de acuerdo al kilometraje.*

***b)** Verificación y ejecución de ajustes y regulaciones necesarias en los sistemas de freno, de dirección, de enfriamiento, eléctrico, etc.*

***c)** Verificación y recarga de fluidos hidráulicos, agua de radiador (refrigerante), depósitos de agua, batería, etc.*

***d)** Verificación y cambio de piezas por desgaste como correas, pastillas y fibras de freno, rulemanes, etc. cuando sean necesarios.*

***e)** Verificación y engrase de ejes y mazas, etc. cuando sean necesarios.*

Previo a la realización de los trabajos, el Contratista deberá elaborar un presupuesto de trabajos y repuestos que serán requeridos. En el presupuesto se deberá especificar el plazo de entrega del vehículo y la garantía del servicio.

La Convocante luego de la aprobación del presupuesto emitido por la Contratista, confeccionará la Orden de Trabajo y/o Servicio, la cual será notificada a la Contratista, antes de iniciar el trabajo. En el citado documento deberá constar la firma, aclaración de la firma e indicar la fecha de recepción de la misma, por parte de El Contratista. Asimismo, en el presupuesto emitido por el Contratista deberá indicarse el plazo para la ejecución de los trabajos; además de la garantía correspondiente. Si el Contratista no cumpliere con el plazo de entrega pactado, la Convocante cobrará la multa de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (dicho plazo no podrá exceder lo establecido en las EETT de este PBC).

Al concluir los trabajos, el Contratista, a través del Responsable del Departamento de Transporte del Ministerio de Hacienda deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de Convocante para su recepción.

C) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

***a)** Elaborar el presupuesto correspondiente a la Orden de Pedido de Presupuesto emitido por la Convocante, incluyendo el costo de mano de obra y de los repuestos a ser utilizados. Los servicios de chapería y pintura quedan incluidos.*

***b)** Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la Convocante.*

***c)** Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.*

***d)** El contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.*

***e)** Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.*

***f)** Proveer todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales de los Representantes de las marcas en Paraguay y deben estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.*

***g)** Proveer todos los equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.*

h) Garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo que será indicado en cada presupuesto de acuerdo al servicio, no inferior a 6 meses a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado.

i) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehículos, similares a lo solicitado en la presente Contratación.

D) OBSERVACIONES:

a) Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems.

b) En todos los casos se deberá incluir los gastos que demanden la instalación de los repuestos.

c) Si después de la valoración normal del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación complementaria no contemplada en las planillas de precios, pero indispensable para completar la reparación solicitada por la Institución, la empresa adjudicada podrá realizarla previa autorización y fiscalización por parte del Ministerio de Hacienda.

d) Proveer además de mano de obra la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para la reparación y/o mantenimiento total de cualquiera de los vehículos.

e) En ningún caso los vehículos podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.

f) La Convocante podrá realizar visita técnica al local del taller del oferente, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Plan de Entregas

Hasta un máximo de 2 (dos) días hábiles. Prorrogable hasta 1 (uno) día hábil por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante, a ser contados a partir de la entrega efectiva de la orden de servicio.

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

Anexo D - Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CDVE No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa por la vía de la excepción, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) "Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada

en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información". **Resol. DNCP N° 509/13.**

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios (resumen)

ITEM	CÓD. DE CAT.	DESCRIPCIÓN	Precio total IVA incluido
ÍTEM 1 - TOYOTA LAND CRUISER AÑO 1995/6 4 X 4 - DIESEL			
A	78180101-006	SISTEMA DE FRENOS	
B	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	
ÍTEM 2 – MITSUBISHI L200 4x4 / 4X2 AÑO 2006/7 - DIESEL			
A	78180101-006	FRENO	
B	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	
ÍTEM 3 - AUTOMOVIL RENAULT – MODELO LOGAN (2012)			
A	78180101-006	FRENO	
B	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	
ÍTEM 4 - CHEVROLET CAPTIVA STATION WAGON AÑO 2009 - DIESEL			
A	78180101-006	SISTEMA DE FRENOS	
B	78180101-014	MANTENIMIENTO EN GENERAL	
ÍTEM 5 - KIA OPIRUS AÑO 2009- NAFTERO			
A	78180101-006	FRENO	
B	78180101-014	MANTENIMIENTO EN GENERAL	
ÍTEM 6 - TIPO DE VEHICULO : FIAT UNO AÑO 2006			
A	78180101-006	FRENO	
B	78180101-014	MANTENIMIENTO EN GENERAL	
ÍTEM 7 - MAHINDRA AÑO 2010 4 X 4 - DIESEL			
A	78180101-006	FRENO	
B	78180101-014	MANTENIMIENTO EN GENERAL	
ÍTEM 8 - HYUNDAI GALLOPER - AÑO 2000 - DIESEL			
A	78180101-006	FRENO	
B	78180101-014	MANTENIMIENTO EN GENERAL	
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA			

Obs.: adjunto se encuentra el desglose de precios el cual forma parte integral del Formulario Nº 3 – Formulario 1 – Formulario de Oferta, por consiguiente su presentación al momento de Apertura de Sobres debe estar incluido en la oferta de manera sustancial.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma.*

12(DOCR)

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CDVE ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CDVE ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

13(MECR)

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

CDVE N° 02/14

ID N° 277.175

FORMULARIO Nº 5 - DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

14 (catorce)

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

FORMULARIO Nº 6 (No Aplica)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CDVE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

CDVE N° 02/14

ID N° 277.175

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato M.H. N° /14

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los.....días del mes de ..... del año dos mil catorce, el MINISTERIO DE HACIENDA, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ, paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117 de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la empresa ..... en adelante denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en ..... Y representada en este acto por el señor/a....., con C.I. Nº..... en su carácter de Representante Legal. La Empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC.) Nº..... Y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1) OBJETO.

a. Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° ___/14 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones.

b. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

i) Contrato;
ii) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
iii) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
iv) La oferta del Proveedor;
v) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
vi) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

b) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3) IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

a) El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O. G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014									

b) Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 277.175.

4) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° ____/14, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución D.A. N°_____de fecha_____

b)

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____Guaraníes_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde 60 días a ser contados desde la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección General de Informática y Comunicaciones, sito en la calle Alberdi e/Gral. Díaz y Eduardo Victor Haedo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. Administrativo de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

La Fiscalización de la Ejecución del Contrato estará a cargo del Departamento de Monitoreo de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato podrá ser presentado en forma de Declaración Jurada mediante el Formulario N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones, y éste sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas. Se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La

garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán de 0,1% (cero coma uno por ciento) por cada día hábil de atraso en la prestación de los servicios contratados. La multa será aplicada sobre el valor de los bienes/servicios en demora y deducida en forma automática sobre el valor de la factura, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día_____ mes_____y año 2014.

16 (Diez y Seis)

CDVE N° 02/14

ID N° 277.175

Firmado por:

_____

Contratante

Firmado por:

_____

Proveedor

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

(Se utilizará un Contrato con la Empresa adjudicada en la contratación de referencia)

17(diez y siete)

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
b) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
c) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
d) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

18 (DIEZ Y OCHO)

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

CDVE N° 02/14 **ID N° 277.175**

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.